

154402

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Gerardo PRATS FUIG.- BARCELONA



17

154402

PAENTE DE INTRODUCCION  
por 10 años

para "Un procedimiento para la fabricación de jabones  
de composición fija predeterminada" - - - - -

a favor de D. Gerardo PRATS PUIG, de nacionalidad y re-  
sidencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es conocido en el extranjero desde hace mucho tiempo el procedimiento de fabricación de jabones en vaso cerrado, o sea a presión en autoclave, siendo la composición de los mismos fija y predeterminada.

5 Para llevar a la práctica dicho procedimiento es preciso emplear grasas y aceites de alta calidad o previamente purificados, puesto que cualquier impureza o defecto de calor que permanezca en la composición quedan incorporados en la masa del jabón resultante.

10 Estas grasas y aceites purificados, con o sin adición de resina, se escuecen a presión en autoclave con las correspondientes equivalencias de álcali, sosa o potasa cáustica o sosa y potasa cáustica, conteniendo la cantidad de humedad aproximada que deba tener el jabón  
15 acabado.

Una vez realizada la saponificación total, se descarga el producto del aparato autoclave, se enfría y se moldea con las formas bajo las cuales tenga que librarse



- 2 -

154402

al consumo.

Por vía de ejemplo, consignaremos seguidamente un caso particular de ejecución del procedimiento.

Se mezclan:

- 5                            33,5 partes de aceite de crujo previamente refinado
- 26,8 partes de sebo
- 6,7 partes de resina
- 33,0 partes de solución de sosa cáustica al 25 %.

10                            Se mantiene el conjunto a tratamiento en autoclave a presión de dos atmósferas y a la temperatura de unos 120°, durante unas tres horas. El jabón resultante es ligeramente ácido y presenta aproximadamente la siguiente composición:

- 67 % de grasa
- 15                            8 % de álcali combinado
- 25 % de agua

Aún cuando se haya detallado el modo particular de ejecución que acaba de explicarse, ha de entenderse, como hemos dicho, que los hemos especificado solo a título de ejemplo.

#### N O T A

20                            Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

25                            1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de jabones de composición fija determinada, que consiste esencialmente en cocer a presión, en vaso cerrado o sea en autoclaves, aceites y grasas previamente purificados, con o sin adición de resina, con las correspondientes equivalencias de álcali.

30                            2.- La explotación exclusiva, en el procedimiento consignado en la reivindicación precedente, del empleo, en calidad de álcali, de sosa y potasa cáusticas o de sosa o potasa cáusticas con la cantidad de humedad aproximada que deba tener el jabón acabado.

35                            3.- La explotación exclusiva, en el procedimiento consignado en las reivindicaciones anteriores, del enfriamiento del jabón y de su moldeado bajo las diversas



- 3 -

184452

formas según las cuales tenga que librarse al consumo.

- 4.- La explotación exclusiva del procedimiento objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:
- 5

"Un procedimiento para la fabricación de jabones de composición fija predeterminada"

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Julio de 1941.

P. p. de D. Gerardo PRATS RUIG,